



COOVI PROC

¡Contribuimos a su bienestar!

CONVOCATORIA:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA “COOVI PROC”, CONVOCA A LA XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Conforme a la Ley Estatutaria 1581 del 2012, y para fines de legalización de la Asamblea; su imagen en video, otros reconocimientos de registro facial y voz serán grabados e incorporados en una base de datos responsabilidad de COOVI PROC, y serán tratados conforme al Artículo No.06 de la presente Ley.

El Consejo de Administración en uso de las facultades que le confiere el Artículo 47 del Estatuto y

CONSIDERANDO:

1. Que, apegado al Estatuto actual acordó convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados de manera presencial, la cual debe realizarse con una antelación no menor a quince (15) días hábiles a la fecha prevista para la realización de la reunión, estableciendo fecha, lugar, hora y orden del día.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Convocatoria: convocar a la XLI Asamblea General Ordinaria de Asociados de manera presencial, la cual se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2025, a partir de las ocho de la mañana 8:00 a.m. en la Calle 52ª No 50-46, Hotel Nutibara, Salón Tayrona, de la ciudad de Medellín.

ARTÍCULO 2. Notificación: la presente convocatoria será notificada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 47 del Estatuto vigente; para tal efecto, la Junta de Vigilancia, verificará la lista de los asociados hábiles e inhábiles, esta última, será divulgada en lugar público de la Cooperativa, con quince días calendario antes de la convocatoria y firmada por la Junta de Vigilancia. A la vez, se notificará al asociado mediante avisos públicos fijados en la dependencia de la Cooperativa, en la página web www.cooviproc.com, por comunicación enviada a la dirección electrónica que tengan registrada en la base de datos de la Cooperativa, sin perjuicio que se utilicen otros medios que, de acuerdo a las circunstancias, la administración considere adecuados para hacer pública la presente convocatoria.

ARTÍCULO 3. Quórum: la asistencia de la mitad de los asociados hábiles convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria, no se hubiere integrado este quórum, la asamblea, podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número de asociados hábiles, no inferior al diez por ciento (10%) del total de los

Calle 52 N° 52 – 11 Of. 205 PBX: 444 02 27 Cel: 301 221 52 02

Web: www.cooviproc.com - Email: info@cooviproc.com





COOVI PROC

¡Contribuimos a su bienestar!

asociados hábiles, ni el cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una Cooperativa. En las asambleas generales de delegados, el quórum mínimo, será el cincuenta por ciento (50%) de los delegados convocados. PARÁGRAFO: una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior.

ARTÍCULO 4. Acuerda orden del día:

ORDEN DEL DIA:

Actos protocolarios:

Himno Nacional
Himno del Cooperativismo
Himno del Departamento de Antioquia

- 1 Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
- 2 Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
- 3 Lectura y aprobación del orden del día.
- 4 Nombramientos:
 - Presidente de la Asamblea
 - Secretario de la Asamblea
- 5 Elección de comisiones:
 - De estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea
 - De proposiciones y recomendaciones
- 6 Lectura del dictamen de la comisión encargada de aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 40.
- 7 Presentación de los informes de:
 - Consejo de Administración
 - Gerencia
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Apelaciones
- 8 Lectura Dictamen del Revisor Fiscal.
- 9 Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.
- 10 Aprobación del proyecto de distribución de excedentes del ejercicio económico de 2024.
- 13 Elección de un integrante del Comité de Apelaciones. (Por retiro de asociado)
- 14 Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios
- 15 Proposiciones y recomendaciones.
- 16 Clausura de la Asamblea General No 41.



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado a los 20 días de enero de 2025, en sesión del Consejo de Administración en modalidad presencial, según consta en Acta No. 427.

Firmado original

LUZ MIRYAN GARCÉS GIRALDO
Presidente

Firmado original

LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA
secretaria.